

RIO GALLEGOS, 22 NOV 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.970/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 06 de las presentes obra Nota interpuesta por la Mg. Alicia Catalina AGÜERO;

QUE mediante la misma solicita su reintegro al cargo docente que posee en esta Unidad de Gestión a partir del 14 de noviembre de 2011, en virtud de haber desaparecido las causales que originaron oportunamente la Licencia por Cargo de Mayor Jerarquía Presupuestaria otorgada por Acuerdo del Consejo de Unidad N° 614 de fecha 19 de septiembre de 2011;

QUE a Fs. 11 y 12 han tomado la intervención de su competencia la Jefatura del Departamento Administración de Personal y la Dirección del Departamento Ciencias Sociales;

QUE nada obsta para acceder a lo peticionado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

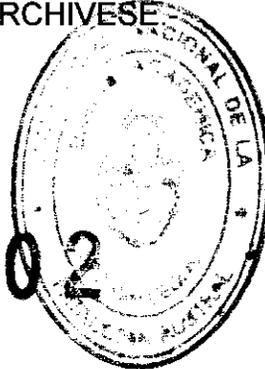
ARTICULO 1º.- REINTEGRAR a la Mg. Alicia Catalina AGÜERO (C.U.I.L. N° 27-12655056-7) en el cargo Efectivo - Categoría Profesor Adjunto Dedicación Parcial que posee en el Área: Comunicación – Orientación: Teoría de la Comunicación – Disciplina: Ciencias Sociales – Subdisciplina: Información – Especialidad: Otras-Comunicación Código Nomenclador de Disciplina 1-5-46-99-1-2 del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 14 de noviembre de 2011, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

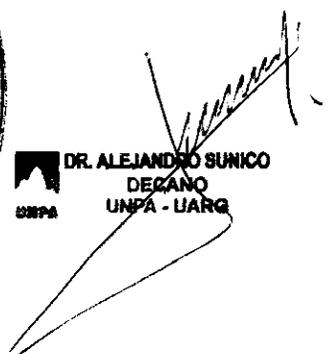
ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE

DISPOSICION

N°

002




DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG